



SOBRE UN LIBRO

Leyendo y acotando

Diversas veces hemos aludido en nuestras columnas, cuando hemos tratado de la actuación e influencia masónicas en España, a un libro que con el título de «Orígenes de la Revolución Española» ha publicado el sacerdote catalán Dr. D. Juan Tusquets. Difícil es hallar asunto más interesante ni que encierre más enseñanzas sobre el pasado y más lecciones para el porvenir que el expuesto con bella habilidad literaria y gran riqueza documental por el catedrático de Pedagogía catequística del Seminario de Barcelona. Se demuestra en él claramente la preparación e intervención masónicas en los acontecimientos que han traído a España la actual persecución religiosa y nos parece tan conveniente que nuestros lectores y los católicos en general lleguen a darse perfecta cuenta de la manera de proceder de la Masonería en su lucha contra la Iglesia que emprendemos hoy y continuaremos en días posteriores la tarea de reseñar los más interesantes pasajes del libro citado. Claro que lo más directo sería reproducir exactamente sus diversos capítulos y por ello recomendamos muy eficazmente su lectura íntegra; pero nosotros preferimos adaptarlos a normas periodísticas intercalando algunos ligeros comentarios y datos o detalles complementarios tomados aquí o allá y sin sujeción a reglas fijas determinadas.

Con cierta visión detalla el doctor Tusquets los orígenes de la postera revolución española. «La avaricia de los poderosos en ciertas regiones españolas,—dice en su libro—el excesivo afán de solemnidades y el prurito de lucimiento personal; la confusión de los ideales religiosos con los de determinados partidos políticos o con los movimientos nacionalistas de los pueblos hispánicos; el retraso cultural de ciertos directores del apostolado católico; los graves yerros políticos de las derechas; esos factores y muchos otros que sería inoportuno numerar abonando el terreno, e hicieron posible el arraigo de la semilla revolucionaria.» ¿Qué duda cabe de la certeza de estas afirmaciones? No falta quien se haya admirado de que en un pueblo tan unánimemente católico como el español triunfaran con relativa facilidad los que enarbolaron un programa francamente ateo y laicizante. Pero esto en realidad no tiene nada de extraordinario y los causantes de ello han sido muchos de los propios católicos. Se trata de hechos tan recientes que no necesitan más testimonio que el de nuestros recuerdos para evidenciarlos.

Todos recordamos y seguramente podríamos citar nombres de muchas personas ricas y opulentas que, llamándose católicas y asistiendo puntualmente a la Iglesia, negaban un socorro a los necesitados y los miserables; de muchos que iban al Templo impelidos por un simple afán exhibicionista de lucir sus galas o su efímera belleza; todos recordamos que hubo que prohibir la entrada en las Iglesias a ciertos desecorados adivinos; todos recordamos que había patronos católicos que explotaban a sus obreros; todos recordamos que había autoridades católicas que presidían las procesiones en cumplimiento de un deber que les resultaba penoso y del que no se recataban de renegar en público; todos recordamos que elementos derechistas que triunfaban con votos de los católicos daban un ejemplo lamentable con su vida ímproba y depravada; todos recordamos... muchas cosas tristes y dolorosas que sirvieron a los enemigos de la Religión para convencer al pueblo simple o ignorante de que en la Religión todo era hipocresía, cuando la hipocresía solo anidaba en unos cuantos, precisamente en los que más interesados debían haber estado en el mantenimiento del sentimiento católico español en toda su pureza.

Tiene razón el Dr. Tusquets: todo aquello abonó el terreno y como él advierte muy bien fué entonces relativamente sencillo el «judaísmo con su primigenia Masonería extendieron sus redes perturbadoras por todos los ámbitos de España y movieron los intereses políticos obteniendo resultados que a la vista están y que ningún católico sincero puede contemplar sin temor y amargura».

Luchemos contra la Masonería pero recordemos con dolor aquella loca inconsciencia de los que no querían oír las palabras de la Iglesia ni seguir los preceptos que los Papas en sus encíclicas y los Prelados en sus pastorales marcaban y echaron por sí mismos los cimientos de la des cristianización oficial.

Dios tenía que purificar castigando. ¡Quiera El que el castigo no sea excesivamente duro y la purificación sincera y eficaz!

ACOTACIONES

La lamparilla de la República cuenta que ayer asomó sobre Madrid una estrella monstruosa. Dice que esto no se vió en tiempos de la Monarquía en que las estrellas no se acercaban jamás a este rincón del mundo; pero ahora no es lo mismo.

Pegando a este suelto de la estrella que ayer se asomó sobre Madrid aparece una noticia con dos títulos que se leen así:

«Estrellas caídas».

«Una quiebra en Los Angeles».

¡Ah, ya! Se explica lo de la estrella monstruosa asomada en Madrid y se comprende la causa de que antes no pasara eso.

El señor Rey Mora dice que se acentuará más la repulsión de la opinión pública hacia el Parlamento.

Nos parece que no, por la sencilla razón de agotamiento de la psiquis pública.

Leemos con estupefacción: «La marcha de las huelgas».

Ya hasta las huelgas tienen su «marcha» como los toreros.

Dice «La Epoca» que el Gobierno «se muere en el vacío». Y que al querer distraer a la opinión de los problemas graves que le acucian ha echado sobre sí un problema más.

¿Pues no ha de echar? Aunque no sea más que el problema de moverse en el vacío con apéndice adiposo como los que tiene en su seno

Chocan un automóvil y un tranvía. Chocan un camión y un carro. Chocan...

Deja los choques, amigo, que por la vía que vamos que choearemos te digo hasta los pies y las manos.

Los republicanos históricos de Granada han pedido al ministro de la Gobernación que les envíe un

Información del Parlamento

La sesión de ayer.—Los sucesos de Sevilla

MADRID, 9. Se abre la sesión a las cuatro.

El Sr. García Bravo Ferrer, radical, explica su anunciada interpelación sobre la pasada situación de Sevilla.

Habla de las luchas entabladas entre las organizaciones obreras sevillanas que no han permitido una semana de tranquilidad desde el advenimiento de la República. Dice que el Gobierno provisional estuvo poco acertado al no oponerse a los avances del comunismo.

Lee datos estadísticos sobre el número de huelgas, atentados y atracos cometidos en Sevilla en un año, empezando por Mairena, donde mataron al jefe del puesto de la Guardia civil.

Acusa a los elementos monárquicos de apoyar todos esos movimientos.

Señala los perjuicios que las organizaciones de delinquentes comunes, que se presentan como idealistas exaltados, producen en la provincia de Sevilla, en la que en el tiempo que va de República se han producido seiscientos bajas en la contribución industrial; la riqueza urbana apenas si produce un 3 por 100 de beneficio, las obras se paralizan, los campos no se cultivan y el movimiento del puerto decrece de una manera alarmante.

Se ocupa de la propaganda subversiva y violenta realizada en la provincia de Sevilla y lee algunas proclamas.

En algunas se dice «que hay que acabar con Sanjurjo y con la guardia civil, y adueñarse de todo».

El Sr. Balbonín: Era lo mismo que decía el ministro de Agricultura antes de figurar en el Gobierno. (Grandes protestas de la mayoría). Igual propaganda.

Se produce un incidente en el que se oyen entre otros muchos gritos el de «¡Bravo por el socialismo marxista!» que da el Sr. Balbonín.

El Sr. Balbonín toma la palabra y dice que el descontento de Sevilla, como el de toda Andalucía, procede de que no se ha cumplido el programa revolucionario.

Agrega que a los campesinos se les había prometido la tierra al advenimiento de la República. (Protestas en los radicales). El orador dice que por lo menos lo prometieron los hombres que están hoy en el Gobierno.

El Sr. Balbonín continúa su discurso en medio de un formidable escándalo, sobresaliendo entre los que le increpan desde todos los puntos de la Cámara, el Sr. Pérez Madrigal. Al aludir el Sr. Balbonín al enclaustramiento del escándalo es imponente. Algunos diputados quieren avanzar contra el Sr. Balbonín, y el Sr. Menéndez pronuncia insultos verdaderamente graves contra él, que nos abstenernos de reproducir. Algunos diputados le confinen, y el presidente requiere orden a grandes voces.

Habla después el ex gobernador de Sevilla Sr. Sol. Dice que al encargarse del Gobierno civil había 1 200 guardias civiles en servicio permanente en la capital y no se trabajaba en casi ningún pueblo.

Habla del Sindicato de parados,

governador «que sienta la República, que gobierne conforme a las normas e ideales republicanos y que haga que se respeten y acaten las leyes votadas por las Cortes Constituyentes republicanas».

Recuerdan ustedes aquello de las ranas que pedían rey y ya está. Al gún culebrón que cae: ¡Lagarto, lagarto!

que se proponía asaltar Bancos y tiendas, y cuyo reglamento estaba aprobado por el Gobierno civil. Tenía como misión principal una de carácter revolucionario, y no de reivindicaciones de trabajo.

Se extiende en explicaciones sobre la actuación de los diversos Sindicatos y sobre los sucesos ocurridos en la provincia; rechaza las acusaciones de Balbonín de haber sido apaleados algunos huelguistas. El Sr. Balbonín le interrumpe diciéndole que «miente, miente y miente».

El señor Sol habla de una ocasión en que se preparaba cierto movimiento, y cuyo día el señor Balbonín llegó a Sevilla para autoseñalar inmediatamente después, como ha hecho siempre, (Escándalo y vocerío. Entre los interruptores se distingue el señor Alvarez Angulo).

El señor Balbonín: A explotar el cabaret.

El señor Alvarez Angulo: Su señoría es un canalla.

Sigue el señor Sol hablando de la situación del obrero sevillano que dice ha mejorado considerablemente con la República. Manifiesta que durante su gestión se han tramitado 1 700 huelgas de las que 1.586 se han resuelto a favor de los obreros. Para terminar dice que quiere cumplir un deber de convicción y de nobleza. Quiere declarar que las fuerzas que a mis órdenes han defendido la República, oyendo siempre las órdenes y los mandatos sin la menor protesta, cumplidos los sin la menor dilación; las fuerzas de la Guardia civil, de Seguridad y de Vigilancia han prestado un servicio a la República y merecen su agradecimiento.

Se inicia la discusión del artículo del Estatuto de Cataluña.

El señor Alba protesta energicamente del procedimiento seguido por la Comisión. Dice que no pasará por el sistema de que el presidente de la Comisión se levante y lea un texto confusamente, y que los diputados lo discutan a renglón seguido, sin conocerlo. Hay que repartirlo, impreso, con anterioridad, porque así lo dispone el Reglamento.

Hablan otros diputados y la Comisión acepta diversas enmiendas.

El presidente propone que se suspenda la discusión, que la Comisión redacte de nuevo los artículos del título I que vaya a modificar, y que cuando los tenga redactados, la sesión se reanude para dar lectura de ellos y que puedan ser discutidos mañana.

Así se hace y se levanta la sesión.

Sobre la sesión secreta de ayer

Lo que dice y lo que no dijo el señor Gil Robles

El señor Gil Robles, al llegar a la Cámara, expresó su propósito de dar estado parlamentario en sesión pública a los cargos que hizo en la sesión secreta del miércoles, presentando para ello una proposición incidental con objeto de que los documentos que entregó a la Mesa de la Cámara pasen a una Comisión depuradora.

Pensaba hablar con el señor Maura para ponerse de acuerdo sobre cuál de los dos había de suscribir la interpelación. Como no sabía si lo haría el señor Maura, en todo caso, según manifestó, esperaría hoy, y el martes llevaría a efecto su propósito.

Un periodista preguntó al diputado agrario si olvidó algo en su discurso de anteanoche. Contestó afirmativamente.

TEMAS DEL DIA

Tristeza

Eu extremo difícil resulta a la prensa estampar sin peligro un comentario apropiado y sincero a la sesión parlamentaria de la madrugada de ayer, en que los señores Gil Robles y March pusieron de manifiesto verdaderas vergüenzas que hoy tienen sonrojados a todos los españoles dignos. De tal calidad fueron las acusaciones y tan irrefutables las pruebas ofrecidas que solo la inconsciencia o la despreocupación pueden despreciarlas. El mejor comentario es la lectura de la sesión, pero consideramos también altamente interesante trasladar a nuestros lectores los siguientes párrafos que en su artículo editorial de anoche publicó el diario madrileño «Informaciones»:

«Por eso la sesión de anoche puede calificarse de histórica. De ella merecen destacarse, entre otras cosas, las graves acusaciones formuladas por el señor Gil Robles, con documentos que han sido entregados al Parlamento bajo inventario y cuya naturaleza no permitirá tratarlos humorísticamente como parece que quiso hacerlo el presidente del Consejo, sin haberse tomado el trabajo de examinarlos y reflexionar sobre ellos, y, por supuesto, el discurso pronunciado por el señor March. Vale la pena de ser leído, porque no hay en él un aserto que no esté probado documentalmente, y de todos ellos resulta la iniquidad de una persecución que esta madrugada llegó a su punto culminante, por ahora. Se verá por él de qué manera un régimen cuyo Comité revolucionario iniciador, convertido después del triunfo en Gobierno, busca con reiteración, aunque sin éxito, la colaboración económica de un financiero para instaurarse, lo persigue luego con saña por hechos anteriores a esas gestiones fracasadas. Se verá inculpar a un hombre sobre la base de declaraciones de un testigo traído con promesa de millones, que al mismo tiempo acusa a su propio padre, y sobre documentos, que cuando ante los jueces son tachados de falsos, desaparecen y no pueden someterse a la prueba pericial pertinente. Se verá hacer un argumento de que el señor March haya contribuido a construir una iglesia católica dando veinticinco mil duros, acudido en socorro del Instituto del Cáncer con otros veinticinco mil y creado un hospital para niños dando seis millones de pesetas. Se verá, en resumen, en poder de qué gentes ha caído España.»

«No ha huido el Sr. March, y eso se pretendía. Al contrario: vino aquí, aguantó todas las persecuciones, pidió defenderse por sí mismo ante una Cámara que ya se ve el sentido que tiene de su responsabilidad para lo futuro. Pidió algo más: defenderse ante el público.»

Solicitó con ahínco a publicidad para que el país entero conociera a fondo, este asunto. Y fué esa mayoría de la Cámara la que, bajo pretexto de escrupulo, reglamentarios—ella que no los tiene mucho más graves!—se negó a que esta discusión fuera pública. Cuando se lea el discurso del señor March se comprenderá la razón de la negativa.

«No es, lo repetimos, el caso de un hombre lo que aquí tenga gravedad para nosotros, por querido que para nosotros sea. Es—como él mismo ha dicho—lo que descubre de la idea que de la justicia tienen quienes mandan en España ahora. Porque lo peor que puede acontecerle a un régimen es que los ciudadanos lleguen a la convicción de que en él no están al amparo de la ley, sino a merced de la pasión de los que mandan, sin la garantía de que las leyes y su propia conducta les asegurarán contra el encono personal de los que dispongan del Poder.»

Triste cosa en efecto esa convicción a que el colega alude, pero mucho más triste aun la seguridad de que ningún fracaso, ningún peligro para la patria conmueve a los usufructuarios del poder, para dejar el camino abierto a otras posibilidades. Tampoco en esta política existen rectificaciones sino ratificaciones insensatas, aun a sabiendas de que con ello no consigue otra cosa que aumentar su desprestigio y el descontento del país. Ya veremos a donde nos lleva; por hoy no es posible mostrarse esperanzados sino simplemente tristes. por España y aun por la propia República.

—En primer término no dije, y ahora lo digo que la Compañía concesionaria del Monopolio de Tabacos de Marruecos realiza contrabando según puedo justificar con copias de actas debidamente autorizadas. Ovíde preguntur por qué en el concurso abierto se negó el derecho de tanteo a los Ayuntamientos de Ceuta y Melilla, contra lo que taxativamente disponía el pliego de condiciones que sirvió de base para la adjudicación.

Otros detalles también se quedaron sin ver la luz pública—añadió—entre ellos los siguientes: Que a la Sociedad concesionaria no se le ha obligado a construir la fábrica a que se refiere el pliego de bases; que el capital del Monopolio lo manipula la misma Sociedad extranjera que en el concurso de subasta, y en contra del parecer del Consejo de Estado, vendió al Estado español el tabaco en el mes de octubre de 1931, compra que fué realizada antes de salir en la Gaceta el decreto autorizándola; que a la Sociedad concesionaria se le da trato de favor; y otros.

Lo que opina Maura

Anteayer tarde, durante la sesión de la Cámara, el Sr. Maura salió a los pasillos visiblemente disgustado, y al pasar por delante de los periodistas exclamó:

«¡Qué vergüenza de sesión! ¡Qué asco!»

La frase, al ser conocida, ha sido muy comentada.

El conde de Romanones se fué a conversar con los periodistas a quienes dijo, en tono humorístico, que una sesión secreta viene a ser una sesión pública en la que se fuma.

Ayer dijo el Sr. Maura refiriéndose a la sesión secreta, que le había causado un profundo disgusto.

—Sesiones como la de anoche—añadió el Sr. Maura—son capaces de concluir con todo. Estos señores se creen que están en las Cortes como en una máquina neumática, y que cuanto dicen no trasciende a la opinión pública, y anoche salieron a relucir cosas verdaderamente lamentables.

Para Prieto es cuestión de media hora

El Sr. Prieto se ha negado a hacer manifestaciones pero ha quitado importancia a las acusaciones de Gil Robles.

Aunque nuestro silencio pueda servir para crear o mantener ese vaho, producido por las insinuaciones del Sr. Gil Robles—ha dicho—creo que no debemos hablar sino ante los organismos parlamentarios, cuya intervención se reclama. No será cosa mayor, nada de esto, porque para poner en claro lo que anoche se quiso enturbiar a mi me sobra media hora. Tal es la sencillez del caso.

Crónica Financiera de Madrid

LA FORTUNA, LA RENTA Y EL AHORRO DE ESPAÑA

Y mientras vosotros discutís... No puede ser más apropiada a la realidad presente la prelaetia frase del enfermo que se moria a chorros, mientras los galenos en consulta discuffan más o menos académicamente, junto a la cama del paciente.

Cuando en lo económico, en lo financiero, en lo social y en lo político se nos ofrece todos los días un sobresalto inesperado, un momento más agudo, un mayor declive en la pendiente, en absoluta disyuntiva entre los poderes del Estado y el País, no cabe más solución que dirigir la mirada a los términos del viejo dilema castellano: herrar o quitar el banco.

Y cumpliendo el deber de adoptar a mis lectores indubitados elementos de juicio, dedico esta Crónica de hoy al examen comparado de la fortuna, la renta y el ahorro de España para presentar con números la brecha que en esos tres términos nos ofrecen las circunstancias de ahora, en resumen sintético de la conferencia pronunciada en la Unión Bancaria, de Madrid, por mi padre y maestro, el director de «El Financiero».

Canga-Argüelles evaluaba en 2.000 millones de pesetas a fines del siglo XVIII los productos del suelo, subsuelo y semovientes, o sea la riqueza rústica, pecuaria y minera, que en 1900 se evaluaba en 4.000 millones, o sea que sólo se duplicó en el curso del siglo XIX.

En el estudio del profesor May sobre todos los países de Europa y de los Estados Unidos, asignaba a la fortuna de España en 1895 un valor de 86.000 millones de pesetas oro, cifra muy inferior a la realidad, debido a las grandes dificultades con que debió tropezar para sus bases estadísticas ya que, apoyados en evaluaciones directas y por capitalizaciones indirectas, se llegó a formalizar en 1900 la evaluación de 135.000 millones de pesetas para la fortuna pública y privada de España, cifra que en la investigación formalizada por el Sr. Ceballos Teresí en 1921 se elevó a 215.000 millones, alcanzando la cifra de 300.000 millones la evaluación rectificada por el director de «El Financiero», en 1929, coincidente con la estimación que por aquellos días publicó también el señor conde de Guadalhorce.

En resumen: que en los treinta años comprendidos de 1900 a 1929, pasó la fortuna de España de 135.000 a 300.000 millones, o sea más del doble, al paso que para duplicarse anteriormente había precisado el transcurso de todo el siglo XIX.

Veamos ahora la brecha abierta en esa cifra de 300.000 millones en el breve espacio transcurrido hasta el momento actual.

Circunstancias de todos bien conocidas tres órdenes de variantes claves, que necesariamente han de repercutir y repercuten aislada y conjuntamente en los elementos constitutivos de la fortuna, de la renta y el ahorro del país, como son el interés y las capitalizaciones, la rentabilidad, la producción y el valor; es decir, que no sólo ha disminuido la producción, que ya es una causa de la baja del valor de la fortuna, sino que intrínsecamente ha disminuido también esa misma fortuna, no solamente objetiva, sino también subjetiva, porque el valor humano, aparte de elemento productor, es factor de gran ponderación de renta, y no habiémos, por último, del renglón que significa la desvalorización de la peseta.

Si por este lado solamente examinásemos la cuestión, el cambio de 237 por 100 querría decir, en traducción escueta, que la fortuna pública española habría quedado reducida al 42 por 100; es decir, que los 300.000 millones se habrían reducido a 126.000, 9.000 menos que en 1900.

Pero es irreal, porque la inmensa mayoría de los aspectos del funcionalismo interno de la Nación, continúan desenvolviéndose al margen, o, cuando menos, en un gran margen de diferencia entre las modalidades económicas y las financieras exteriores y aun de las mismas meramente financieras interiores, porque los 5.000 millones escasos de nuestro intercambio comercial exterior, y hasta los 6.000 o 7.000 millones, si se quiere, del total movimiento de balanza internacional de pagos, no constituyen un guión absoluto, ni mucho menos, que mande, dirija y valore los 300.000 millones de la fortuna nacional, de los que aquellos 6.000 millones alrededor no significan más que el 2 por 100, quedando una masa enorme de fortuna, de renta y de ahorro del país desafecta y, sobre todo, bien lejos de la cuantía que algunos suponen, a ese tirón del cambio exterior.

Dejando aparte esto del cambio, examinemos los fenómenos que la realidad nos ofrece a la hora presente.

La producción agrícola y ganadera de los últimos años normales 1929 y 1930 suma 12.000 millones de pesetas, y estos factores básicos capitalizan 200.000 millones; es decir, dos terceras partes de la fortuna nacional, abarcando la otra tercera parte la riqueza inmueble, minera y metalúrgica, la industria, el comercio, outillage nacional, etcétera.

No está sólo en el renglón de la producción la baja considerable de la riqueza rústica. ¡Quién compra ahora fincas agrícolas en Andalucía y Extremadura y aun fuera de esas grandes regiones, que suman ya diez provincias, la quinta parte de España, y qué margen de depreciación no repercute la falta de mercado en todo valor? ¿Qué margen de depreciación de la propiedad rústica representan esos muchos millares de contratos de arrendamientos suje os a revisión? ¿Quién es capaz de valorar, por otra parte, los efectos perniciosos de la irada y llevada reforma agraria y los numerosos destrozos y atropellos causados a la propiedad privada, y qué salto en las tinieblas podrá ser, en definitiva, la Ley agraria que están discutiendo las Cortes?

¿Será, pues, mucho, que por esa suma de concausas apuntadas, calculemos en un 25 por 100 la depreciación presente de la riqueza agrícola y ganadera? Pues ello significa una baja de 50.000 millones de pesetas.

La riqueza urbana, que se aproximaba a 40.000 millones de pesetas, señala también baja muy apreciable, no solamente por el aumento de huecos y la reducción de alquileres, sino también, y ello es el más fiel barómetro de la situación en este orden, por las mayores dificultades y carestías en la constitución de hipotecas y, desde luego, por la notoria reducción en los capitales constituidos sobre primeras hipotecas, reducción que, en definitiva, no es otra cosa que baja del valor del inmueble en cuanto disminuye su estimación crediticia.

Respecto a la riqueza mobiliaria, evaluada también en 40.000 millones de pesetas, por mitad en valores del Estado y en valores privados, calculando para los 20.000 millones de Deudas del Estado sólo un demérito del 15 por 100 en sus cotizaciones reales, hallamos ya una baja de 3.000 millones de pesetas.

En los demás valores que no son del Estado hay que distinguir los de renta fija, en lo que la baja puede asimilarse como promedio general al mismo 15 por 100 de los valores del Estado; pero en el margen cuantioso de las acciones de Sociedades anónimas, que en su inmensa mayoría y las de más capital cotizan con grandes márgenes de supervvaloración sobre el nominal

labaja es mucho más considerable, y no puede calcularse menor promedio del 20 por 100 para todo el grupo de valores privados, o sea una baja de 4.000 millones que, unida a los 3.000 millones de los valores del Estado, suman 7.000 millones de pérdida mínima para la riqueza mobiliaria.

En la industria y el Comercio se ofrecen fenómenos similares: baja en la producción, reducción en el volumen de ventas, suspensión y aún supresión de viajes.

El comercio exterior registra asimismo una baja considerable, pues en 1931 descendieron las importaciones en 1,12 millones de toneladas y las exportaciones en 3,26 millones, o sea una reducción del total volumen de nuestro comercio internacional de 4,38 millones de toneladas.

No precisa entrar en mayores detalles ni cifrados para venir a cuentas de cómo en los transportes ferroviarios y marítimos, en las profesiones liberales, y singularmente en las comprendidas en las Bellas Artes y en los demás factores constitutivos de la fortuna nacional, han repercutido los fenómenos de desvaloración, siendo también otro índice muy expresivo de todo ello, el de la velocidad del dinero, o sea su impulso de rotación en la circulación del País estimándose la contracción de su ritmo en el 31 por 100.

De todo ello se desprende que la fortuna de España en el momento presente está más cerca de los 135 mil millones de 1900, que de los 300.000 millones de 1929, o sea que evidentemente cae por debajo de los 217.500 millones de pesetas del promedio que marca la equidistancia entre ambas sumas extremas.

No nos detenemos a analizar ni siquiera a consignar los cifrados constitutivos del monto global de 300 millones de pesetas que la renta nacional llegó a alcanzar en sus diversas fuentes, porque es bien notorio que la baja de la renta ha de marchar a la par y paso de la baja de la fortuna española, bastando decir que la clásica proporción del 45 por 100 de la población que trabaja en las naciones europeas, ha decrecido en nuestro país, donde no alcanza al 40 por 100, por el triple efecto de prejucios de arrastre, de visible disminución de trabajo y también por falta de ganas de trabajar, ya que no son pocos, los que olvidaron sus oficios para preocuparse de que trabajen los demás, acogiéndose también a las ubres del Presupuesto en esas mil prolíficas formas y covachuelas de la llamada política social, pública y privada.

Así como de la fortuna deriva la renta, del enlace de ésta con el con sumo deriva el ahorro, partiendo de la clasificación básica de la distribución o consumo de la renta en 55 por 100 para alimentación, 10 por 100 para vestidos, alquileres 10 por 100, impuestos 5 a 10 por 100, otros gastos, como tabaco, luz, diversiones, etc., de 5 a 10 por 100, y ahorro del 10 al 15 por 100.

Ello comprueba, por método analítico y sintético, el ahorro normal de 3.000 a 4.500 millones de pesetas, o sea del 10 al 15 por 100 de la renta de 30.000 millones, equivalente a un ahorro anual entre 130 y 200 pesetas por habitante, de los 25 millones que constituyen la población de España.

La crisis del ahorro, como derivación de la baja de la fortuna y de la contracción de la renta, ofrece dos signos bien visibles; es el primero, toda la gran masa de renta procedente del trabajo, que es la fuente del pequeño ahorro, pues si el capital es trabajo acumulado, hay que incluir también el llamado material humano, el factor hombre, como elemento fortuna creador de renta, o sea capital trabajo presente,

El problema obrero para la recolección en Segovia

Con la intervención del Sr. Cano de Rueda, a petición de los labradore, se encontró una fórmula de solución

(De El Adelantado de Segovia)

SEGOVIA. —La reunión celebrada en la Diputación entre patronos y obreros, con asistencia del señor gobernador, terminó minutos antes de las cinco.

A medida que cada uno de los asistentes a la reunión daba una referencia de su resultado, se advertía disconformidad entre los numerosos labradore que se habían congregado frente al Palacio provincial y ello degeneró en desaprobación de todos los puntos tratados o que se decía aprobados. El descontento de los patronos fué en aumento y fueron bastantes los que llegaron a proponer reunirse en la plaza Mayor para, en manifestación, dirigirse al Gobierno civil para exponer al gobernador que los labradore no estaban dispuestos a aceptar las bases que preconizaba si no les concedía libertad amplia para contratar segadores.

Fueron bastantes las personas que hicieron uso de la palabra en la Plaza para hacer desistir de su propósito de manifestarse a los labradore que estaban exaltados, cosa que se logró después de atinados razonamientos y de apelar a sus sentimientos de ciudadanos responsables y sensatos.

Se acuerda visitar al diputado señor Cano de Rueda

Los labradore acordaron visitar al diputado a Cortes señor Cano de Rueda, exponiéndole la violencia de la situación, el propósito de los labradore de no aceptar las bases discutidas en la Diputación y su deseo de que se uniera a aquellos y los presentase ante el Gobierno civil.

El señor Cano celebró una larga conferencia con los agricultores y rogó que, puesto que le otorgaban su plena confianza, le permitieran tratar personalmente el asunto con el señor Jiménez Canito y conformes todos así lo verificó.

En una larga conferencia con el gobernador, el señor Cano pudo apreciar que existía alguna confusión en la interpretación de las bases. Hizo notar a la primera autoridad civil que en Segovia, por la organización de la agricultura no podía existir, ni existe, problema de trabajo en la época de la recolección, por ser escasos los obreros expertos que dejan de tener ocupación en el verano. Hizo notar al gobernador civil que la base referente al orden de preferencia para el tra-

¡APROVECHE LA CRISIS OBRERA!

Se ahorrará un 30 por 100 en el tapizado de sus muebles.

MARCIAL. Estrada, 15, bajo.

origen, a la vez, de ahorro, como otra renta cualquiera.

Sería injusto no decir que en esa pérdida de 85.000 millones en que hemos controlado la fortuna nacional, no ha tenido alguna parte, aunque desde luego la menor, la perturbación económica mundial; pero la máxima parte de tan considerable quebranto es consecuencia natural, sin la menor duda, de la desatentada política, si así puede llamarse, de persecución de las arraigadas creencias religiosas del País y de la desafortada actuación socialista y extremista del Gobierno y las Cortes Constituyentes, a la vez que se han desenvuelto por todo el País los desencadenos socialistas y comunistas que constituyen el azote moderno de la Humanidad.

«Por los frutos los conoceréis», y ahí quedan bien expictos los frutos de los improvisados hombres del régimen.

J. G. Aguirre Ceballos.

Redactor-jefe de «El Financiero»

abajo impedía toda avenencia por parte de los labradore, pues los apremios de la siega requieren que con anticipación se tengan contratadas cuadrillas ya de Galicia o de Segovia, y como el desarrollo de todas aquellas disposiciones impedía la libre contratación con la rapidez que el caso requiere, se hacía necesarias una resolución que armonizase todos los intereses. En torno de la libertad de contratación versaba la discrepancia, por ser ella la que sostenían los agricultores.

El gobernador mostró una excelente disposición para cualquier solución que conciliase ambos criterios.

La fórmula que presentó el Sr. Cano de Rueda

El señor Cano de Rueda propuso una fórmula. Consistía en que los labradore pudieran contratar con cualquier grupo segador inmediata y libremente, de Segovia o de fuera de la provincia, comprometiéndose a que no quede sin ocupación en la siega en sus localidades o en otras el obrero segoviano que sepa segar. El señor Jiménez Canito la aceptó con el mayor gusto, siempre que no perjudicase a los obreros de la provincia aptos para los trabajos que sean destinados; y como con la fórmula quedaba a salvo para ellos su libertad para contratar, autorizó al señor Cano para comunicarla a los labradore, los cuales la recibieron con aplauso y la ratificaron. En vista de esto, el diputado agrario anunció por teléfono la aceptación de la fórmula citada por parte de los labradore a nuestra primera autoridad civil.

Uno de los labradore quedó en esta ciudad para suscribirla en la mañana de hoy.

La noticia produce gran satisfacción entre los labradore

El señor Cano de Rueda, terminada la conferencia telefónica que desde su domicilio y en presencia de los labradore celebró con el gobernador civil dió cuenta a aquellos del favorable resultado de la gestión, congratulándose de que quedara terminado el conflicto.

Una comisión de estos labradore marchó a la plaza Mayor, donde se encontraban los demás compañeros comentando con calor las incidencias del día, y cuando uno de los comisionados, desde una silla tomada de un bar próximo dirigió la palabra a los agricultores para darles cuenta de aquel resultado, exteriorizaron su júbilo con grandes ovaciones, escuchándose frases de gratitud y de elogio hacia el señor Cano de Rueda que tan eficazmente intervino para solucionar el problema.

Nutridísimo grupo de labradore se encaminó después al domicilio del señor Cano de Rueda y le hizo presente su reconocimiento.

Dice el Gobernador

El gobernador civil dijo que se habían firmado por la representación de los patronos y obreros agrícolas las bases que ayer se estudiaron en la Diputación.

La base quinta— afirma el Sr. Jiménez Canito— queda tal como fué redactada en la citada reunión, ya que representaba la expresión fiel del espíritu de los patronos y obreros. En ella se concede la libertad

BALNEARIO

Caldas de Oviedo

Agua termal azoada muy radioactiva. Reumatismo, catarros, gripe mal curada. Notables resultados en la hipertensión arterial.

Gran Hotel del Balneario

Todo confort. Cocina selecta. Automóvil desde Oviedo.

15 de junio a 30 de septiembre

El brillo de la casta

¿Qué quieren ustedes que les diga? A mí, en estos momentos, un aristócrata, un poderoso, un rico, que autoriza y aún pide una declaración periodística que encabeza así: «El duque de Alba no es masón» es una especie de caballero andante, a quien no dejarán de sonreír sus antepasados desde los retratos que ocultan los muros de su palacio, cada vez que el duque cruce las estancias preciosas y recamadas por el arte que son su ambiente.

Declararse masón o guardar un cauto silencio es más fácil, y, desde luego, puede ser más útil; pero rechazar ahora públicamente esa calidad, dejando, si es menester, al lector el comentario o la explicación de la negativa a figurar en las listas de los que según dicen, son ahora los triunfadores, es un rasgo en el que brilla un resplandor si no heróico, caballeresco.

Y ni siquiera se para el comentarista de buena fe a considerar si esa declaración tiene antecedentes de conducta que la abonen suficientemente. Quizá en algún momento de su vida pública el prócer habrá parecido merecer la gratitud de ciertos sectores más bien que la de otros; pero, aún así, llega un instante en que el prócer que quizá no tuvo interés en aclarar públicamente su situación, menospreciando los rumores públicos, llega un momento en que el prócer, decimos, sale al paso de esos rumores, valientemente, claramente, sencillamente, y hace decir que el duque «ni por su estirpe, ni por sus creencias, ni por su cultura, pudo nunca aconsejar a D. Alfonso de Borbón su ingreso en la masonería como medio eficaz de conservar la corona». Agregando, rotundamente, categóricamente, que no es el prócer, ni lo ha sido nunca, masón.

Esa declaración, en los instantes en que se puede presumir que la contraria o el silencio cauto, son útiles, es digna de ser registrada.

Y digna de un duque de Alba.

Víctor Espínola.

Transforme su vida
disipe la
Neurastenia
tomando desde hoy
mismo Jarabe de
HIPOFOSFITOS
SALUD
Regenera, fortalece
y vivifica.
No admita el Reconstruyente a granel.
Pida
JARABE SALUD
para evitar
imitaciones.

de contratación siempre que hayan sido previamente contratados los obreros de la provincia. Es decir, que hay libertad de contratación: primero, para los obreros del término municipal; segundo, para los de la provincia, y tercero, para los de fuera de ella.

En realidad—prosigue—esta es la única fórmula lógica, ya que la libertad de contratación sin estar condicionada como lo está en la base quinta, no puede aceptarse por ser contrario a ello el Decreto que regula el empleo de obreros en las faenas agrícolas.

Refiriéndose a esta misma base, dice el gobernador que se había suprimido lo relativo a la Bolsa de Trabajo, ya que era a esta expresión a la que parecían tener miedo los patronos. En realidad—dijo—ellos quieren a priori la libre contratación y nosotros—agregó dirigiéndose al inspector del Trabajo allí presente—queremos que esté regulada por el previo empleo de los obreros de la provincia.

Aimacenes Arturo González

MERCERIA Y PAQUETERIA

Últimas novedades en artículos de punto. Especialidad en medias de seda. VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR

EL DIA EN AVILA

Del Gobierno civil

Manifestaciones del señor del Pozo

A primera hora de esta tarde nos recibió en su despacho el gobernador civil Sr. del Pozo quien nos dijo que ayer se reunieron en su despacho los obreros y patronos agrícolas del partido de Arévalo, pero que no llegaron a un acuerdo por la intransigencia de éstos, que dando rotas todas las negociaciones.

Hoy—dijo nuestra primera autoridad provincial—nos hemos reunido con los del Partido de Piedrahíta y parece ser que reina más espíritu de transigencia, pero hasta esta tarde que reanudemus la entrevista nada en concreto puedo decir.

La Federación de Sindicatos femeninos

El próximo domingo, día 12, celebrarán las obreras católicas de esta ciudad la fiesta anual de su Patrona, la Santísima Virgen de Sonsoles.

A las siete y media de la mañana se reunirán en el Rastro; las sindicadas y cuantas personas quieran tomar parte en esta fiesta, saldrán para el Santuario; al llegar al puente de Sant-Espíritus se empezará el rezo del Santo Rosario. A las nueve, Misa de Comunión, desayuno y descanso. A las once, Misa cantada, predicará D. José María Bulart, capellán del Excmo. señor Obispo.

A las cuatro y media de la tarde exposición menor, estación, Rosario y plática, terminándose con la bendición y Salve cantada.

Como en años anteriores se establecerá un servicio de automóviles a precios reducidos.

Existe gran entusiasmo para la fiesta que, según nuestras noticias, promete estar animadísima habiéndose hecho ya numerosísimas inscripciones.

SE VENDE la casa n.º 5 de la calle Estrada. Consta de entresuelo, principal y patios con dependencias. Todas las habitaciones soleadas y con ventilación directa. Razón en la misma.

Por el Gobierno civil han sido autorizados la Junta de la Mancomunidad del Aseco y Tierra de Avila, y la Alcaldía de El Tiemblo, para dar baídas a los lobos que merodean por el Valle Hueles y término municipal citado.

Por menores y fugados del domicilio paterno han sido detenidos Enrique Hervás y Gumersindo García, pasando a disposición del alcalde.

SE ALQUILA un piso. Bajada de Sonsoles, número 1.

La vecina de esta ciudad Petra Vaquero se presentó en la comisaría manifestando que una vecina suya llamada Juana Ibáñez la había hecho objeto de insultos y malos tratos. De hecho se dió cuenta al Juzgado.

PISOS amueblados, con cuarto de baño. Razón, Fonda Estación.

Por infringir la vigente Ley de Caza ha sido denunciado el vecino de Bersuy de Zapardiel Santiago Zúrdó, a quien se le ocupó una escopeta.

También se ha presentado una denuncia contra Eugenio Torrejón, vecino de San Bartolomé de Pinares, por infringir la Ley penal de Montes.

SALVADOR REPRESA MARAZUELA Abogado

ha trasladado su despacho a la Plaza de la República (Mercado Grande) número 13, principal.

La persona que haya extraviado una llave puede pasar por esta Administración.

No trabajan por temor a una alteración de orden

El vecindario del pueblo de San Juan del Molinillo se reunió en actitud poco tranquilizadora impidiendo que continuasen las obras que se realizaban en una atarjea.

A la llegada de la Guardia civil la fuerza se puso al habla con los obreros garantizándoles la libertad de trabajo pero éstos se negaron a reanudar la labor por entender que si trabajaban darían lugar a una alteración de orden público con lamentables consecuencias. En vista de ello el contratista suspendió indefinidamente las obras hasta tanto se pusiese él al habla con el gobernador civil.

Hasta ahora no han ocurrido incidentes.

Pescadería Cantábrica

Recibe diario truchas a 275 medio kilo. Mañana cigalas a 1'50 medio kilo.

Nueva Junta directiva

El presidente del Cento Abulense de Madrid, nos participa haber tomado posesión la nueva junta directiva de aquella entidad, quedando constituida en la siguiente forma

Presidente, D. Emiliano García Zurdo; vicepresidente, D. José Muñoz; secretario, D. Tomás Serrano; vicesecretario, D. Jesús de los Ríos; tesorero, D. Eulalio Hernández; contador, D. Trinidad García; vocales D. Frutos Martín, D. Adrián Jiménez, D. Justo Gómez, D. Justo Soler y D. Salvador Martín.

RECTIFICACION

En nuestro número del día 8 del actual dábamos la noticia de haber sido detenidos por la Guardia civil como autores de un robo de ganados los vecinos de Fuentes de Año Luis Zazo y Julio Herrero, y hoy mejor informados y a petición del interesado, consignamos que el Luis Zazo, de oficio cortador, se limitó a comprar, ignorando su procedencia, veinticuatro ovejas que resultaron ser robadas sin que hasta la fecha haya parecido el autor del robo, habiendo sufrido el Luis Zazo, además del disgusto consiguiente por tratarse de persona formal y ser en sus tratos, la pérdida de la cantidad importe de la compra.

Julio Herrero no existe en Fuentes de Año, ni en esta localidad ha sido detenida persona alguna.

Información general

Para sustituir a la ley de Defensa de la República

MADRID.—Se afirma que el Gobierno prepara rápidamente un proyecto de ley de orden público, para que votado por las Cortes con toda urgencia, sustituya a la ley de Defensa de la República.

Incendio intencionado de un comercio

VIGO.—Según noticias recibidas de Tuy se sabe que el incendio de ayer ha sido intencionado, pues fué el establecimiento uno de los que el martes abrieron sus puertas, no obediendo órdenes de los huelguistas.

El fuego se propagó a una zapatería amenazando destruir toda una manzana.

El incendio fué provocado por dos bombas, y las pérdidas pasan de un millón de pesetas.

En la hora de la verdad

SEVILLA.—Se ha sabido que el sábado por la tarde murió el anarquista Ramírez, herido en Morón por el estallido de unas bombas.

Antes de morir pidió que le fueran administrados los Santos Sacramentos.

En el entierro han figurado los patronos del taller donde trabaja y numeroso público; pero no así ninguno de los anarquistas que le invitaron a llevar las bombas.

La situación en Badajoz

BADAJEZ.—Se ha agravado la situación de los obreros debido a haberse concentrado los de la provincia en la capital.

Los representantes obreros del Comité provincial, se han retirado, por no aceptar el que los patronos incumplían las bases relativas a las máquinas segadoras.

El presidente de la sociedad obrera ha publicado una nota en la que se dice que habrá represalias. Y, efectivamente, ayer y hoy han ardido varias eras ante la indiferencia del personal obrero.

El presidente de la Casa del Pueblo ha publicado otra nota ordenando sean precintadas en varios pueblos las máquinas segadoras y recomendando a los obreros que intervengan en estas operaciones.

A su vez, el Gobernador civil ha hecho público que está dispuesto a proceder con la máxima energía para reprimir las violencias que se cometan, y al mismo tiempo, condena la destrucción de las máquinas segadoras.

Sección religiosos

SANTORAL

Día 11, Sábado.—Santos Bernabé, ap; Félix, Fortunato hs., mártires; Parisio mj. La misa y oficio divino son de San Bernabé, con rito doble mayor y color encarnado.

CULTOS

Novena a San Antonio
Continúa la novena predicando el muy ilustre Sr. D. Teodoro García, canónigo de la S. I. C.
Mes del Sagrado Corazón de Jesús
S. I. Catedral. Continúan los cultos del mes de junio. Por la mañana misa a las ocho. Por la tarde, a las seis y media, los ejercicios del mes, con exposición de Su Divina Majestad.

Ecos de sociedad

Condecorado

El rector de la Universidad Central y diputado a Cortes por Avila D. Claudio S. Albornóz, ha sido condecorado por el Gobierno francés con la Legión de Honor por su actuación en el Congreso de Historia del Derecho.

Le impuso la medalla el rector de la Sorbona, celebrándose después un banquete en honor del homenajeado en la Embajada de España en París, al que han asistido el ministro de Instrucción pública francés, y gran número de catedráticos franceses.

Muy de veras felicitamos al señor Sánchez Albornóz por la merced de que le ha hecho objeto el Gobierno de la nación vecina.

De días

Mañana celebrará su fiesta onomástica el M. I. señor dean de la Catedral D. Bernabé de Juan y el industrial de esta plaza D. Bernabé Pérez Bernaldo de Quirós.

Aniversarios

Mañana se cumple el sexto aniversario del fallecimiento del que fué acreditado comerciante de esta localidad D. Lope Santo Domingo Gutiérrez.

Renovamos a la familia del finado la expresión de nuestro sentimiento.

Exámenes

En los exámenes verificados en el conservatorio de música ha obtenido la nota de sobresaliente la señorita María Pou Agut. Enhorabuena.

Obito

Nos comunican telegráficamente de Peñaranda el fallecimiento de doña Francisca Rodríguez, persona muy estimada en la mencionada población por sus relevantes virtudes y piedad cristiana que en los largos años de su vida cultivó intensamente en provecho de cuantos la trataron los que siempre hallaron en tan bondadosa señora consuelos prodigados generosamente por las excelentes condiciones y amable carácter de la filada. Todo ello le granjeó singulares aprecio. Reciban nuestro sentido pésamen sus hijos D. Amancio Pindado (párroco de Herreros de Suso), D. Abraham y D. Nestor y demás familiares a los que deseamos resignación en tan dolorosa pérdida.

La nota oficiosa

A las tres menos cuarto de la tarde terminó el Consejo de Ministros. Estos a la salida no hicieron manifestaciones de interés. El de Marina dictó a los periodistas la referencia oficiosa de lo tratado en la reunión.

Estado.—Se acordó someter a las Cortes un proyecto de ley ratificando el convenio de navegación aérea celebrado entre España y los Países Bajos.

Justicia.—Se concedió el indulto a favor de Emilio Moreno.

Gobernación.—Decreto aceptando la dimisión que de su cargo ha presentado el gobernador de Almería D. Adolfo Alas y otro nombrando para sustituirle a D. Julio Vidarie.

Hacienda.—Proyecto de crédito para las ferencias internacionales Telegráficas y Radiotelegráficas; decreto sobre los bienes particulares del ex-rey y otros sobre créditos para construcciones todos ellos de escasa importancia.

Las bases de trabajo para la próxima recolección

Reunión de los patronos de Avila

Esta tarde se han reunido en el local de la Federación Agraria los patronos del partido de Avila para dar cuenta a la Asamblea general de las gestiones realizadas con el gobernador civil de la provincia y aprobación de las bases.

El Sr. Robledo en nombre de la Comisión da cuenta del resultado de aquellas manifestando que las conversaciones se interrumpieron por negarse a aceptar la representación obrera la contratación libre que la Comisión patronal declaró era de esencia. Pregunta después a la asamblea que determine si se sigue declarando esencial la libre contratación y si las gestiones de arreglo se dan o no por terminadas.

El Sr. Paz (D. José) hace algunas aclaraciones a lo expuesto por el Sr. Robledo y pone de relieve la necesidad de que se determine por la asamblea los dos puntos a que antes aludimos.

El señor Represa en nombre de los labradores y como presidente del Gremio, manifiesta que a juicio de estos es intangible la libre contratación dadas las condiciones climatológicas y del suelo de esta

ULTIMA HORA

(De nuestro servicio especial Prensa Asociada)

Nuevos Secretarios municipales

MADRID 10 4'30 tarde.—Han sido nombrados Secretarios municipales de la provincia de Avila los siguientes: de los Ayuntamientos de Cabezas de Alambre y Cabizuela D. Francisco Nieto González; de los de Constanzana y Donjimeno don Mariano Jiménez Morales.

El Jurado mixto rural de Avila

Por el Ministerio de Trabajo se ha dispuesto que el Jurado mixto rural de la provincia de Avila quede constituido de la siguiente manera: Vocales patronos efectivos: D. Victoriano Pindado, D. José Paz Carmona, D. Natalio Encinar, D. Cándido Sánchez Nieva; vocales patronos suplentes: D. Pablo Jiménez, D. Manuel Pindado, D. Pedro Jiménez, D. Pedro López y D. Pascual Negal. Vocales obreros efectivos: D. Fulgencio Jiménez, D. Benjamín Iglesias, D. Joaquín Moreno, don Eduardo Martínez; vocales obreros suplentes: D. Robustiano Antonio Alvarez, D. Ladisao Hernández, D. Eusebio López, D. Julio Escobar y D. Benedito Rodríguez.

El Consejo de ministros de hoy

A las 11 de la mañana comenzaron los ministros a llegar a la Presidencia donde iba a celebrarse Consejo.

El Sr. Largo Caballero dijo a los periodistas que llevaba solamente la propuesta de dos o tres concesiones de pensiones a obreros, y otras cosas sin importancia. El Sr. Casares Quiroga manifestó a los informadores que aunque no había hablado hoy con el Gobernador de Cartagena sabía que no había ocurrido en aquella población ninguna novedad y que ya se ha dado orden para que los obreros se reintegren al trabajo.

La nota oficiosa

A las tres menos cuarto de la tarde terminó el Consejo de Ministros. Estos a la salida no hicieron manifestaciones de interés. El de Marina dictó a los periodistas la referencia oficiosa de lo tratado en la reunión.

Estado.—Se acordó someter a las Cortes un proyecto de ley ratificando el convenio de navegación aérea celebrado entre España y los Países Bajos.

Justicia.—Se concedió el indulto a favor de Emilio Moreno.

Gobernación.—Decreto aceptando la dimisión que de su cargo ha presentado el gobernador de Almería D. Adolfo Alas y otro nombrando para sustituirle a D. Julio Vidarie.

Hacienda.—Proyecto de crédito para las ferencias internacionales Telegráficas y Radiotelegráficas; decreto sobre los bienes particulares del ex-rey y otros sobre créditos para construcciones todos ellos de escasa importancia.

provincia, y respecto al segundo punto dice que las negociaciones deben continuar, pero considerando que la comisión obrera tiene un vicio de origen por no estar representados en ella más que los obreros asociados, y entender que es parcial la actuación del Gobernador civil al publicar en el «Boletín Oficial» únicamente las bases de las sociedades obreras; cree que para seguir las negociaciones es requisito esencial que se nombren cinco obreros en representación de los no asociados que en unión de los cinco representantes patronos y de otros tantos obreros asociados, pero que sean ciertamente obreros y no personas ajenas a esta clase, se reúnan bajo la presidencia de un delegado del ministerio del Trabajo intenten dar solución a esta cuestión.

Después de una larga discusión se acuerda por la asamblea lo propuesto por el Sr. Represa.

HIPERTENSION

RIÑON-VEJIGA-DIABETES Impurezas de la sangre

Los más afamados doctores y especialistas han certificado las especiales propiedades curativas de las maravillosas

AGUAS DE CORCONTE

Una botella diaria, 15 días al mes en ayunas y a media tarde. Caja de 25 botellas, 32 pesetas; de 50 idem, 55 pesetas

Folleto y pedidos Administración

CORCONTE

Muelle, 36.—Santander

Las bases de trabajo en la recolección

Las del partido de Cebreros

Como declamos ayer bajo la presidencia del Gobernador se reunieron los patronos y obreros labradores para acordar las bases que han de regir en la recolección, y que son las siguientes:

- 1.ª La jornada legal será de 8 horas útiles, estando incluidos los cigarrillos de costumbre y el traslado de una finca a otra.
- 2.ª Abono de las horas extraordinarias con arreglo a las leyes vigentes.
- 3.ª Serán colocados por orden de preferencia, primero los obreros de la localidad aptos para estos

trabajos, segundo, los de los pueblos más próximos, tercero, los del resto de la provincia y por último, a falta de los anteriores del lugar que convenga a los patronos.

4.ª La remuneración será por jornal y su abono queda sujeto a la forma de costumbre en cada localidad.

5.ª Ningún patrono podrá despedir a sus obreros sin causa justificada ni tampoco el obrero sin causa también justificada podrá abandonar su trabajo.

6.ª Los pactos que en la actualidad existan en cada localidad serán respetados.

7.ª En el caso de que en algún pueblo no se llegue a pactar el Alcalde lo pondrá en conocimiento del Sr. Gobernador civil para la resolución que estime procedente.

Sombreros de señora

MARTIN CARRAMOLINO 24 pral.


LA SEÑORA
Doña Francisca Rodríguez Jiménez
 Ha fallecido en Peñaranda de Bracamonte en el día de hoy
 A LOS 78 AÑOS DE EDAD
DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS
Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD
D. E. P.
 Sus desconsolados hijos don Amancio (cura párroco de Herreros de Suso), don Abraham y don Néstor Pindado Rodríguez; hijas políticas doña Delina Pajarés y doña Genara Sánchez; nietos don Buenaventura y don David Pindado, sobrinos, primos y demás parientes,
 Ruegan a sus amistades se sirvan encomendar su alma a Dios y asistir a la misa de entierro que tendrá lugar a las nueve de la mañana y acto seguido a la conducción del cadáver al cementerio.
 Peñaranda de Bracamonte 10 de junio de 1932.